

21-22

# Guía del Grado



## GRADO EN PEDAGOGÍA

CÓDIGO 6302

UNED

21-22

GRADO EN PEDAGOGÍA

CÓDIGO 6302

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

COMPETENCIAS

RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

ESTRUCTURA

PERFIL INGRESO

SALIDAS PROFESIONALES

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

NORMATIVA

PRÁCTICAS

TRABAJO FIN DE GRADO

## PRESENTACIÓN

El/la pedagogo/a es un/a profesional experto/a en sistemas, contextos, recursos y procesos educativos, formativos y orientadores, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida. Es competente tanto en el diseño, gestión, desarrollo y evaluación de planes, proyectos, programas y acciones formativas y educativas adaptadas y contextualizadas, como en su análisis, seguimiento y asesoramiento. Realiza intervenciones educativas en ámbitos básicamente formales, así como intervenciones formativas en contextos organizacionales y laborales.

Las competencias de este perfil profesional capacitan para desempeñar las siguientes funciones:

- Organización y dirección de centros educativos e instituciones de formación
- Supervisión e inspección técnica de educación
- Formación de formadores y asesoramiento pedagógico
- Diseño, desarrollo, evaluación y coordinación de procesos y recursos didácticos tecnológicos y multimedia
- Orientación personal, escolar y profesional
- Innovación de modelos y procesos para la atención educativa a la diversidad
- Mediación y atención a la diversidad
- Desarrollo de proyectos y programas curriculares
- Evaluación de sistemas, instituciones y políticas educativas

Los ámbitos en los que desarrolla, principalmente, su actividad profesional tanto a nivel local, autonómico, nacional e internacional son:

- El sistema educativo; centros, profesorado, alumnado, familia y comunidad.
- Las organizaciones y servicios sociales, educativos y comunitarios.
- Los departamentos de recursos humanos, formación y orientación profesional y laboral.”
- Los entornos presenciales y virtuales de formación y comunicación.

En estos contextos o ámbitos de actuación, los pedagogos son los que desarrollan las tareas de planificación, diseño, gestión, desarrollo, seguimiento, evaluación, dirección, análisis, diagnóstico, prevención, orientación, intervención, reeducación, asesoramiento, formación, docencia y coordinación.

El título de Grado en Pedagogía tiene como finalidad proporcionar la formación profesional básica, la madurez intelectual y humana, junto con los conocimientos y destrezas necesarios para desarrollar las tareas anteriormente descritas en un ámbito profesional complejo y diverso, orientado a dar respuesta a las necesidades de educación y formación a lo largo de la vida. Además, como graduados de esta Universidad, serán capaces de gestionar y planificar su actividad profesional, gestionar procesos de calidad e innovación, de utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas de la sociedad del conocimiento, de trabajar en equipo, y de promover una cultura de paz a través del fomento de los derechos humanos, los principios democráticos, el principio de igualdad y el de accesibilidad universal.

Este título capacita a los estudiantes para acceder a los estudios de Máster y Doctorado.

A partir de este perfil profesional, la formación que otorga el título de Grado en Pedagogía

contribuye a desarrollar en los estudiantes los conocimientos, capacidades y actitudes que les permitan:

1. Analizar el fenómeno educativo desde sus elementos constitutivos y los referentes que le condicionan, valorando la necesidad de la educación a lo largo de la vida.
2. Identificar, valorar y diagnosticar las necesidades de educación y formación de personas y grupos, para orientar y asesorar a los sujetos de todas las edades y etapas del desarrollo, así como a las familias, profesores, educadores y demás agentes educativos.
3. Diseñar y desarrollar programas y recursos educativos, en diferentes contextos, adecuados a las carencias, necesidades, demandas y expectativas de las personas y los grupos destinatarios, manifestando su compromiso con la ética profesional en todas sus actuaciones.
4. Desarrollar y coordinar acciones educativas con personas, grupos e instituciones, haciendo especial hincapié en dar respuesta a situaciones de riesgo, discriminación y desigualdad y mostrando haber adquirido las habilidades propias del trabajo en equipo.
5. Aplicar los métodos de investigación y de diagnóstico para la identificación, resolución y evaluación de los principales problemas educativos.
6. Construir instrumentos para la recogida de información, analizar los datos obtenidos e interpretarlos, transmitiendo de forma clara la información obtenida, las conclusiones y la propuesta argumentada de acciones de mejora.
7. Identificar las variables relevantes que conforman los centros educativos como organizaciones al servicio de un proyecto educativo.
8. Aplicar de forma adecuada los métodos, estrategias y recursos para la dirección, gestión y supervisión de organizaciones educativas en función de los distintos tipos y niveles de centros educativos e instituciones de formación.
9. Promover el aprendizaje de estrategias que capaciten para el trabajo autónomo y autorregulado y la generación de habilidades de comunicación y gestión de la información necesarias para el desarrollo profesional de un/a pedagogo/a.

## COMPETENCIAS

El título de Grado en Pedagogía tiene como finalidad proporcionar la formación profesional básica, la madurez intelectual y humana, junto con los conocimientos y destrezas necesarios para dar respuesta a las necesidades de educación y formación a lo largo de la vida.

Este título capacita a los estudiantes para acceder a los estudios de Máster y Doctorado.

Los ámbitos en los que desarrolla, principalmente, su actividad profesional tanto a nivel local, autonómico, nacional e internacional son:

- Las organizaciones y servicios sociales, educativos y comunitarios.
- Los departamentos de recursos humanos, formación y orientación profesional y laboral.”
- Los entornos presenciales y virtuales de formación y comunicación.
- El sistema educativo; centros, profesorado, alumnado, familia y comunidad.

Como todo Graduado de la UNED el estudiante de Pedagogía deberá adquirir y evidenciar al final de los estudios las siguientes competencias genéricas y específicas:

### **Competencias Genéricas para los Grados de la UNED**

- **Gestionar y planificar la actividad profesional.**

Iniciativa y motivación. Planificación y organización. Manejo adecuado del tiempo.

- **Desarrollar procesos cognitivos superiores.**

Análisis y Síntesis. Aplicación de los conocimientos a la práctica. Resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Pensamiento creativo. Razonamiento crítico. Toma de decisiones. Aprendizaje a partir de la práctica. Elaboración de teoría a partir de la práctica. Valoración fundamentada.

- **Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.**

Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio o de otros. Aplicación de medidas de mejora. Innovación.

- **Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.**

Comunicación y expresión escrita. Comunicación y expresión oral. Comunicación y expresión en otras lenguas. Comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica.

- **Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.**

Uso de las TIC. Búsqueda de información relevante. Gestión y organización de la información. Recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación. Evaluación de la información. Selección y transformación de la información.

- **Trabajar en equipo.**

Coordinarse con el trabajo de otros. Negociar de forma eficaz. La mediación y resolución de conflictos. Coordinar grupos de trabajo. Liderazgo. Desarrollo de la empatía. Compatibilización de los intereses personales con los grupales.

- **Promover una cultura de paz a través del fomento de los derechos humanos, los principios democráticos, el principio de igualdad y el de accesibilidad universal.**

A continuación se enumeran las 20 competencias específicas que todo profesional de la pedagogía debe dominar, al finalizar estos estudios:

**Competencias Específicas:**

1. Comprender los referentes teóricos, históricos, socio-culturales, comparados políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
2. Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.
3. Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.
4. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.
5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.
6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.
7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.
9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades especiales y/o específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, capacidad, etnia, edad y/o religión.
10. Evaluar políticas, instituciones y sistemas educativos.
11. Evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos.
12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.
13. Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.
14. Supervisar centros, planes, programas y profesionales de la educación y la formación.
15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.
16. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.
17. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
18. Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.
19. Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.
20. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

## RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS

### INFORMACIÓN

En esta Facultad el Reconocimiento de créditos se resolverá exclusivamente a petición de los estudiantes y se tramitará únicamente a través del Negociado de Atención al Estudiante de la Facultad de Educación.

Las solicitudes de reconocimientos de créditos se enviarán a la siguiente dirección:

e-mail: [convalidaciones.educa@adm.uned.es](mailto:convalidaciones.educa@adm.uned.es)

Consulte en el siguiente enlace la información para enviar documentación a esta Sección, a través de **Registro electrónico**.

### PLAZOS

El plazo de admisión de solicitudes de reconocimiento de créditos es el mismo que el establecido para la matrícula en el grado correspondiente (julio a octubre). Las solicitudes de Reconocimiento de créditos por estudios parciales realizados en el extranjero deben remitirse entre el 1 enero y el 31 de mayo del año en el que realicen la matrícula en el Grado correspondiente.

### TASAS

En la resolución del reconocimiento de créditos se indica el importe exacto que el estudiante debe abonar.

Los impresos necesarios están disponibles en la **página de la Facultad de Educación**:

Estudiantes procedentes de la Licenciatura en Pedagogía de la UNED, tienen a su

disposición, en el enlace que aparece más abajo, la tabla que rige para su reconocimiento de créditos y la relación de las asignaturas deben cursar para alcanzar el Grado en Educación Social.

#### **Desde la Licenciatura en Pedagogía de la UNED**

Para quienes han realizado otros estudios oficiales en la UNED se ha preparado la siguiente tabla en la que se establecen las asignaturas que se reconocen para el Grado en Pedagogía

#### **Desde otros estudios de la Facultad de Educación de la UNED**

#### **Desde otros estudios de la UNED**

Para estudiantes de la misma rama de conocimiento tanto externos como de la UNED, las tablas de reconocimiento de créditos se pueden consultar en la página web de la Facultad de Educación

#### **Desde títulos de educación superior no universitaria (CFGS y otros)**

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la UNED, están trabajando en el análisis de la relación entre los diferentes títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria y los Grados de la UNED, así como en el posible reconocimiento de créditos a los titulados en enseñanzas superiores no universitarias. De esta manera se pretende facilitar el acceso a los estudios universitarios de Grado cumpliendo con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 y en real decreto sobre convalidación y reconocimiento de estudios en el ámbito de la educación superior aprobado el 11 de noviembre del 2011 en Consejo de Ministros.

Durante este curso académico se avanzará en la concreción de los reconocimientos de créditos (convalidaciones) aplicables para cada título y a través de qué asignaturas de los planes formativos de los Grados se realizará dicho reconocimiento. Esta información será publicada en el espacio web de cada Grado, en este epígrafe, con el fin de que los estudiantes puedan planificar adecuadamente su matrícula.

#### **Reconocimiento de créditos por experiencia laboral**

#### **Tabla provisional de reconocimientos de CFGS a grados**

## **ESTRUCTURA**

El Grado de pedagogía se estructura en 8 Materias cuyos contenidos se abordan en diferentes asignaturas.

El conjunto de asignaturas de una Materia asegura la adquisición y el desarrollo, a distintos niveles, de las competencias genéricas y específicas de la titulación asociadas a dicha Materia.

#### **Materia 1: Prácticas profesionales.**

El objetivo central de esta materia será poner en relación la teoría y la práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del grado. Los estudiantes tendrán oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad en contextos profesionales propios de la Pedagogía.

Las "Prácticas profesionales" se secuencian a lo largo de los estudios de Grado en 5 asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Prácticas profesionales I
- Prácticas profesionales II
- Prácticas profesionales III
- Prácticas profesionales IV
- Prácticas profesionales V

### **Materia 2: Trabajo Final de Grado**

Esta materia, como el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, indica expresamente, debe realizarse en la fase final del Plan de estudios y estar orientada a la evaluación de competencias asociadas al título. Constituye, por tanto, un requisito imprescindible haber superado o tener reconocidos al menos 180 créditos de la formación teórica y práctica del Título de Pedagogía para poder matricularlo, y haber concluido las enseñanzas de Grado antes de presentar el Trabajo de Fin de Grado a su defensa.

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo que el estudiante pueda poner de manifiesto el grado de dominio de las competencias específicas asociadas al Título, así como de las competencias genéricas que la UNED propone para todos sus estudiantes.

Su evaluación permitirá al equipo docente la comprobación de tal dominio y en su caso el reconocimiento del mismo mediante la oportuna calificación sumativa.

La materia "Trabajo Final de Grado" estará compuesta por una asignatura con una carga de 6 ECTS.

- Trabajo Final de Grado

### **Materia 3: Bases conceptuales y contextuales de la educación**

Estamos ante una materia cuyo objetivo es la formación de las claves teóricas de la educación, a partir de las cuáles pueda fundamentarse el por qué y para qué de toda la acción socioeducativa. De ahí que se propongan unos contenidos amplios que abarquen todo este amplio espectro teórico fundamentante.

La materia "Bases conceptuales y contextuales de la educación" se secuencian a lo largo de los estudios de Grado en 13 asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Derechos humanos y educación
- Teoría de la educación
- Historia de la educación
- Psicología del desarrollo
- Educación comparada
- Política y legislación educativa
- Historia de la educación española
- Filosofía de la educación
- Desarrollo sostenible. Sus implicaciones educativas
- Pedagogía de la socialización
- Evaluación de políticas y de sistemas educativos
- International education: politics and policies
- Educación, economía y desarrollo

### **Materia 4: Diseño y desarrollo de planes, programas, proyectos y recursos**

Esta materia tiene como meta la formación de los estudiantes del Grado de Pedagogía en el diseño de planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos



niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales así como en habilidades para aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional. Asimismo, tiene como objetivo que los estudiantes desarrollen capacidades para analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

La materia "Diseño y desarrollo de planes, programas, proyectos y recursos" se secuencian a lo largo de los estudios de Grado en 4 asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Sociedad del conocimiento, tecnología y educación
- Diseño, desarrollo e innovación del currículum
- Medios, recursos didácticos y tecnología educativa
- Educación a distancia

#### **Materia 5: Intervención educativa, diagnóstico y orientación**

Los objetivos principales de esta materia son: a) capacitar al estudiante para realizar un diagnóstico de necesidades y de posibilidades de desarrollo de las personas, y a partir de él fundamentar las acciones educativas que requieran; b) desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida; c) desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades especiales y/o específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, capacidad, etnia, edad y/o religión; y d) aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

La materia "Intervención educativa, diagnóstico y orientación" se secuencian a lo largo de los estudios de Grado en 12 asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Comunicación y educación
- Pedagogía diferencial
- Bases del aprendizaje y educación
- Educación permanente
- Diagnóstico pedagógico
- Orientación e intervención psicopedagógica
- Acción tutorial
- Diagnóstico y orientación de personas con NEE
- Orientación profesional y personal
- Diagnóstico y educación de los más capaces
- Educación intercultural
- Social justice and education

#### **Materia 6: Organización, dirección y supervisión de centros**

Esta materia contribuye directamente al desarrollo de competencias relacionadas con los paradigmas organizativos y directivos aplicables a los centros educativos y las instituciones de formación en el marco de la Sociedad del Conocimiento; la estructura y funciones de los centros educativos e instituciones formativas; el conocimiento de las variables de organización y gestión en los entornos educativos y formativos así como de la metodología organizativa por proyectos y la creación y desarrollo de comunidades profesionales

colaborativas.

La materia "Organización, dirección y supervisión de centros" se secuencian a lo largo de los estudios de Grado en 3 asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Organización y gestión de centros educativos
- Dirección y supervisión de centros formativos
- Schools for all

### **Materia 7: Formación Pedagógica**

Esta materia tiene entre sus competencias esenciales conocer y comprender los procesos de Enseñanza-Aprendizaje y su incidencia en la formación integral y diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

La materia "Formación Pedagógica" se secuencian a lo largo de los estudios de Grado en 4 asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Didáctica general
- Formación y actualización en la función pedagógica
- Elaboración de planes y programas de formación del profesorado en didácticas específicas
- Formación de formadores en la empresa y las organizaciones

### **Materia 8: Evaluación e investigación pedagógica**

Se trata de una materia cuyo objetivo es la formación de los estudiantes en competencias para evaluar centros, planes, programas, proyectos, acciones y recursos educativos y formativos; evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos; analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos; desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación así como realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas. La materia "Evaluación e investigación pedagógica" se secuencian a lo largo de los estudios de Grado en 7 asignaturas, con una carga de 6 ECTS cada una de ellas.

- Estadística aplicada a la educación
- Métodos de investigación en educación
- Técnicas e instrumentos de recogida de información
- Evaluación de los aprendizajes y de las competencias de los estudiantes
- Evaluación de centros y profesores
- Evaluación de programas
- Assessment and education of emotional intelligence

Plan de estudios

### **Detalle de asignaturas por curso**

ECTS European Credit Transfer System

Primer curso | total 60 ECTS

Formación básica      60

10 asignaturas de 6 ECTS

Segundo curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60  
 8 asignaturas de 6 ECTS  
 Prácticas Profesionales I de 6 ECTS  
 Prácticas Profesionales II de 6 ECTS

Tercer curso | total 60 ECTS

Obligatorias 60  
 8 asignaturas de 6 ECTS  
 Prácticas Profesionales III de 6 ECTS  
 Prácticas Profesionales IV de 6 ECTS

Cuarto curso | total 60 ECTS

Obligatorias 30	Optativas 24
4 asignaturas de 6 ECTS	4 asignaturas de 6 ECTS
Prácticas Profesionales V de 6 ECTS	
Trabajo Fin de Grado 6	

## PERFIL INGRESO

El perfil de ingreso debe orientar al estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima.

Si bien el acceso al Grado es posible desde cualquiera de las vías de bachillerato, el perfil formativo más adecuado lo ofrece la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, donde se pueden adquirir conocimientos fundamentales de Psicología, Lengua y literatura, Filosofía, Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales, Historia del mundo contemporáneo, que son la mejor base para hacer frente a la titulación que nos ocupa. Igualmente, para los estudiantes que provengan del Curso de Acceso es altamente recomendable haber cursado las asignaturas de Educación y Psicología.

El perfil de estudiante que desea acceder a este Grado requiere interés por los procesos educativos, formativos y orientadores, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida.

Asimismo, es aconsejable que el estudiante de Pedagogía, con el fin de desarrollar sus

estudios con garantía de éxito, posea las siguientes destrezas y actitudes: capacidad para actuar de forma responsable y autónoma y con espíritu crítico; dominio para el aprendizaje autónomo, una buena organización del tiempo y de las técnicas de estudio; capacidad de expresarse con fluidez oral y escrita en lengua castellana y nivel medio de comunicación en una lengua extranjera; dominio de las tecnologías de la información y la comunicación; iniciativa y creatividad; capacidad de trabajo en equipo y flexibilidad, entre otras.

### **Acceso a la Universidad**

#### **Admisión a los Grados**

## **SALIDAS PROFESIONALES**

El/la pedagogo/a es un/a profesional experto/a en sistemas, contextos, recursos y procesos educativos, formativos y orientadores, así como de los procesos de desarrollo personal, profesional, social y cultural que concurren de forma integrada en las personas y grupos a lo largo de toda la vida.

Los ámbitos en los que desarrolla, principalmente, su actividad profesional tanto a nivel local, autonómico, nacional e internacional son:

- Las organizaciones y servicios sociales, educativos y comunitarios.
- Los departamentos de recursos humanos, formación y orientación profesional y laboral.
- Los entornos presenciales y virtuales de formación y comunicación.
- El sistema educativo; centros, profesorado, alumnado, familia y comunidad

En estos contextos o ámbitos de actuación, los pedagogos desarrollan tareas de planificación, diseño, gestión, desarrollo, seguimiento, evaluación, dirección, análisis, diagnóstico, prevención, orientación, intervención, reeducación, asesoramiento, formación, docencia y coordinación.

Las competencias de este perfil profesional capacitan para desempeñar los siguientes trabajos:

En el contexto educativo formal:

- Formador y asesor pedagógico
- Orientador personal, académico y familiar.
- Coordinador y especialista en aulas hospitalarias
- Asesor en gabinetes especializados
- Diseñador de materiales educativos

En el contexto social:

- Director y técnico en educación, servicios sociales, personales, culturales, de justicia, etc.
- Director y técnico de centros socioeducativos y culturales
- Asesor pedagógico en asociaciones y entidades de carácter socioeducativo y cultural.
- Director y gestor de proyectos e iniciativas de desarrollo humano sostenible
- Mediador socioeducativo y cultural

En el contexto empresarial

- Gestor, técnico y formador
- Orientador profesional y laboral

- Productor y asesor pedagógico en editoriales
- Gestor de proyectos culturales y patrimoniales
- Diseñador de programas educativos con medios tecnológicos
- Asesor pedagógico en medios de comunicación, museos y proyectos culturales
- Técnico en procesos de innovación educativa y formativa.

Este título capacita a los estudiantes para acceder a los estudios de Máster y Doctorado.

Esta titulación no capacita para:

- la docencia en Educación Infantil ni Educación Primaria, para lo cual se requiere el Título de Magisterio (o equivalentes),
- la docencia en Educación Secundaria, para lo cual se requiere -como para cualquier otro graduado- el Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria- *La orientación en un centro escolar para lo que se requiere igualmente el Máster en formación del profesorado de educación secundaria*

Para mayor información consulte la siguiente página [COIE](#)

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de grado han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

### VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria verificada
- Informe de verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Inscripción del título en el RUCT
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios

**SEGUIMIENTO**

- Informe/s de seguimiento de la ANECA

**ACREDITACIÓN**

- Informe de renovación de la acreditación
- Resolución de la acreditación del Consejo de Universidades

**SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.
- El Equipo Decanal.
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

**Documentos del SGIC del título:**

Principales resultados de rendimiento

Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

Objetivos de Calidad del Centro

**NORMATIVA**

- Normativa de permanencia en Grados (C.G. 28-6-2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014, art. 8.4 y art. 9. Modificado por el Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2015, art. 8.2 y art. 8.4
- Normativa de realización de TFG (CG 7-3-2012, modif. 18-12-2012 , 17-12-1013 y 24 de abril de 2018)
- Normativa reconocimiento de créditos (C.G. 23-10-2008, modif. C.G. 28-6-2011 y C.G. 4-10-2016 y actualizada en CG de 10 de octubre de 2017, y en CG de 5 de marzo de 2019)

- Criterios generales para el reconocimiento académico en créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2010 y modificado en C.G. de 4 de octubre de 2016)
- Reglamento del tribunal de compensación
- Modificación Normativa sobre revisión de exámenes (C. G. 2 de julio de 2019)
- Procedimiento para la obtención de la nota media en el expediente académico (CG 26706/2012. modif. CG 25/06/2013 y CG 5/05/2015)
- Normativa matriculación de TFG cuatrimestrales (C. G. 30 de abril de 2019)
- Créditos por reconocimiento de experiencia laboral.

## PRÁCTICAS

En este [enlace](#) encontrarás la información siguiente:

- Guía de la Materia de Prácticas Profesionales
- Miembros de la Comisión de Prácticas de Pedagogía
- Guía de estudio de cada una de las asignaturas de prácticas
- Asignaturas llave

Esta documentación te proporcionará toda la información necesaria para el desarrollo de las **Prácticas Profesionales en el Grado en Pedagogía**.

Si deseas mayor información puedes contactar con los Equipos Docentes de cada asignatura.

Prácticas Extracurriculares (común a todos los grados).

Información en el COIE: <https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/coie.html>

## TRABAJO FIN DE GRADO

Este [enlace](#) le llevará a la página de la Facultad de Educación donde encontrará la Normativa, Guía de Estudio y líneas entre las que puede optar para desarrollar su Trabajo de Fin de Grado.

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.